

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES
(SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Contrato de Préstamo N°2778/OC-VE

Estados Financieros
con Informe del Auditor Independiente

31 de diciembre de 2017

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO
DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Contrato de Préstamo N°2778/OC-VE

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Contenido

Informe del Auditor Independiente.....	1-3
Estados Financieros Auditados Expresados en US dólares	
Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados.....	4
Estados de Inversiones Acumuladas.....	5-6
Notas a los Estados Financieros.....	7-36
Información Complementaria	
Anexo I - Comparación entre la Inversión del Año Estimada y la Inversión Real Ejecutada	37-38

Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Financieros de Propósito Especial

Al Coordinación General del Proyecto de Saneamiento Río Guaire
UNIDAD DE PROYECTO SANEAMIENTO DEL RÍO GUAIRE

Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Programa de Saneamiento del Río Guaire – Fase III ejecutado por la Unidad de Proyecto de Saneamiento del Río Guaire y financiado con recursos del Contrato de Préstamo N°2778/OC-VE del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales comprenden el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas del año finalizado el 31 de diciembre de 2017, así como, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (en adelante los estados financieros).

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo de “Base para opinión con salvedad” los estados financieros adjuntos del Programa de Saneamiento del Río Guaire – Fase III al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con la cláusula contractual N°5.03 de las Estipulaciones Especiales y el Artículo 8.04 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo firmado entre el Banco y la República Bolivariana de Venezuela, con fecha 27 de diciembre de 2012 y la “Guía de Gestión Financiera para Proyectos financiados por el Banco (OP-273-6)”, así como, el “Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)”.

Base de la opinión con Salvedad

Como se indica en la Nota 3, a la fecha de este informe la Unidad de Proyecto no ha enviado la solicitud de confirmación de saldo de la cuenta bancaria mantenida en el Banco Central de Venezuela y no ha sido posible efectuar procedimientos alternos que nos permitan satisfacernos del saldo mantenido en el Banco Central de Venezuela al 31 de diciembre de 2017.

Excepto por lo antes indicado, hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor Independiente en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unidad de Proyecto de Saneamiento del Río Guaire - Contrato de Préstamo N°2778/OC-VE de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

Párrafo de énfasis – Base contable y restricción a la distribución y la utilización

Sin modificar nuestra opinión con salvedad, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, la cual describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para asistir al Proyecto de Saneamiento del Río Guaire en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N°2778/OC-VE y en el “Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo”. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para la Unidad de Proyecto y el Banco Interamericano de Desarrollo, y no debería ser distribuido o utilizado por otros usuarios, diferentes del Banco o de la Unidad de Proyecto del Programa. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión con salvedad no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se indica en la Nota 1, el 22 de enero de 2018 mediante la comunicación N°CVE-15/2018 el Banco Interamericano de Desarrollo informó al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas la suspensión de los desembolsos desde el 16 de noviembre de 2017 para todos los préstamos con la República Bolivariana de Venezuela como resultado de los atrasos de la República en el pago del servicio de la deuda, haciendo cumplimiento al Contrato de Préstamo, Normas Generales, Capítulo V, Artículo 5.01, acápite (a) Suspensión de Desembolsos. A la fecha de nuestro informe no nos es posible determinar el efecto, si lo hubiere, por la suspensión de dichos desembolsos.

Responsabilidad de la Unidad de Proyecto del Programa en relación con los Estados Financieros

La Unidad de Proyecto del Programa es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros anteriormente indicados con base en los requerimientos de reporte financiero establecidos en la cláusula contractual N°5.03 de las Estipulaciones Especiales y el Artículo 8.04 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo N° N°2778/OC-VE firmado entre el Banco y la República Bolivariana de Venezuela, con fecha 27 de diciembre de 2012 y la “Guía de Gestión Financiera para Proyectos financiados por el Banco (OP-273-6)”, así como, el “Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)”, y del control interno que la Unidad de Proyecto del Programa considere necesario en la preparación de tales estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.

Responsabilidades del Auditor Independiente en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Unidad de Proyecto del Programa.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Unidad de Proyecto del Programa del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unidad de Proyecto de Saneamiento del Río Guaire para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría y en los términos del Contrato. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Unidad de Proyecto del Programa no continúe como una empresa en marcha para los fines que fue creado.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos manera que logren la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los encargados de la Unidad de Proyecto del Programa en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Párrafo sobre Información Complementaria

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros de conformidad con la cláusula contractual N°5.03 de las Estipulaciones Especiales y el Artículo 8.04 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo firmado entre el Banco y la República Bolivariana de Venezuela, con fecha 27 de diciembre de 2012 y la "Guía de Informes Financieros para Proyectos financiados por el Banco (OP-273-6)", así como, el "Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)". El Anexo I, cuya preparación es responsabilidad de la gerencia de la Unidad de Proyecto, se presenta únicamente para propósitos de análisis adicional, no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información ha sido sometida a pruebas selectivas de verificación y, con base en las pruebas antes indicadas, consideramos que la información complementaria indicada en el Anexo I está razonablemente presentada.

MENDOZA, DELGADO, LABRADOR & ASOCIADOS



Anmar Cedeño P.
C.P.C. N°24.486

17 de abril de 2018

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento Río Guaire - Fase III - Préstamo N° 2778/OC-VE

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

	Notas	Por el año terminado el 31 de diciembre 2017			Por el año terminado el 31 de diciembre 2016			
		Fuente de financiamiento			Fuente de financiamiento			
		BID	LOCAL	OTRAS FUENTES (Véase Nota 1)	TOTAL ACUMULADO	BID	LOCAL	TOTAL ACUMULADO
EFFECTIVO RECIBIDO								
Saldos al inicio del año		83.699.468	53.468.132	-	137.167.600	77.395.272	44.188.600	121.583.872
Durante el año								
Transferencia recibida por Aporte Local	6	-	467.835.477	-	467.835.477	-	9.279.532	9.279.532
Pagos directos	7	1.012.515	-	217.750.509	218.763.024	6.304.196	-	6.304.196
Total efectivo recibido		<u>84.711.983</u>	<u>521.303.609</u>	<u>217.750.509</u>	<u>823.766.101</u>	<u>83.699.468</u>	<u>53.468.132</u>	<u>137.167.600</u>
DESEMBOLSOS EFECTUADOS								
Saldos al inicio del año		83.699.468	35.656.166	-	119.355.634	56.997.163	12.893.566	69.890.729
Durante el año								
Justificación de desembolsos	8	1.012.515	166.992.974	217.750.509	385.755.998	20.270.786	22.858.448	43.129.234
Pagos directos	8	-	-	-	-	6.304.196	-	6.304.196
Reclasificación de saldos netos entre Aporte Local y Aporte Externo	10	-	-	-	-	127.323	(95.848)	31.475
Total efectivo desembolsado		<u>84.711.983</u>	<u>202.649.140</u>	<u>217.750.509</u>	<u>505.111.632</u>	<u>83.699.468</u>	<u>35.656.166</u>	<u>119.355.634</u>
OTROS								
Pérdida acumulada		-	10.143.053	-	10.143.053	-	-	-
Pérdida cambiaria del año	3	-	-	-	-	-	10.143.053	10.143.053
Total pérdida cambiaria		-	10.143.053	-	10.143.053	-	10.143.053	10.143.053
Total desembolsos efectuados		<u>84.711.983</u>	<u>212.792.193</u>	<u>217.750.509</u>	<u>515.254.685</u>	<u>83.699.468</u>	<u>45.799.219</u>	<u>129.498.687</u>
EFFECTIVO DISPONIBLE	3	<u>-</u>	<u>308.511.416</u>	<u>-</u>	<u>308.511.416</u>	<u>-</u>	<u>7.668.913</u>	<u>7.668.913</u>
Préstamo asignado en el contrato		<u>89.699.468</u>	<u>70.000.000</u>		<u>159.699.468</u>	<u>89.699.468</u>	<u>70.000.000</u>	<u>159.699.468</u>
Por ejecutar del contrato de préstamo		<u>4.987.485</u>	<u>-</u>		<u>4.987.485</u>	<u>6.000.000</u>	<u>34.343.834</u>	<u>40.343.834</u>
Porcentaje por ejecutar del proyecto		<u>6%</u>	<u>0%</u>		<u>3%</u>	<u>7%</u>	<u>49%</u>	<u>25%</u>

Véanse las notas de los estados financieros.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento Río Guaire - Fase III - Préstamo N° 2778/OC-VE

Estados de Inversiones Acumuladas

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

Notas	Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2016			Ejecución del 2017				Inversiones Acumuladas al 31 de Diciembre de 2017				
	Fuentes de Financiamiento			Fuentes de financiamiento				Fuentes de financiamiento				
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	OTRAS FUENTES (Véase Nota 1)	TOTAL	BID	LOCAL	OTRAS FUENTES (Véase Nota 1)	Total	
1. Administración y Equipamiento												
1.1 Unidad ejecutora	8	-	14.559.910	14.559.910	-	10.753.124	-	10.753.124	-	25.313.034	-	25.313.034
2. Costos Directos												
2.1 Estudios, fortalecimiento institucional, capacitación, difusión y equipamiento	8	301.203	315.019	616.222	-	-	-	-	301.203	315.019	-	616.222
2.2 Ingeniería e Infraestructura	8	83.224.407	20.657.078	103.881.485	1.012.515	155.194.234	217.750.509	373.957.258	84.236.922	175.851.312	217.750.509	477.838.743
3. Sin asignación específica												
3.1 Imprevistos	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2 Escalación de Precios												
4. Costos concurrentes												
4.1 Auditoría	8	173.858	124.159	298.017	-	1.045.617	-	1.045.617	173.858	1.169.775	-	1.343.633
4.2 Monitoreo y evaluación												
Total del Programa		83.699.468	35.656.166	119.355.634	1.012.515	166.992.975	217.750.509	385.755.999	84.711.983	202.649.140	217.750.509	505.111.632

Véanse las notas de los estados financieros.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento Río Guaire - Fase III - Préstamo N° 2778/OC-VE

Estados de Inversiones Acumuladas

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

Notas	Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2015			Ejecución del 2016			Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2016			
	Fuentes de financiamiento			Fuentes de financiamiento			Fuentes de financiamiento			
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	
1. Administración y equipamiento										
1.1 Unidad ejecutora	8	-	9.757.358	9.757.358	-	4.802.552	4.802.552	-	14.559.910	14.559.910
		-	9.757.358	9.757.358	-	4.802.552	4.802.552	-	14.559.910	14.559.910
2. Costos directos										
2.1 Estudios, fortalecimiento institucional, capacitación, difusión	8	842.850	168.059	1.010.909	(541.647)	146.960	(394.687)	301.203	315.019	616.222
y equipamiento										
2.2 Ingeniería e infraestructura	8	56.064.958	2.078.177	58.143.135	27.159.449	18.578.901	45.738.350	83.224.407	20.657.078	103.881.485
		56.907.808	2.246.236	59.154.044	26.617.802	18.725.861	45.343.663	83.525.610	20.972.097	104.497.707
3. Sin asignación específica										
3.1 Imprevistos	8	-	889.972	889.972	-	(889.972)	(889.972)	-	-	-
3.2 Escalación de precios		-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	889.972	889.972	-	(889.972)	(889.972)	-	-	-
4. Costos concurrentes										
4.1 Auditoría	8	89.355	-	89.355	84.503	124.159	208.662	173.858	124.159	298.017
4.2 Monitoreo y evaluación		-	-	-	-	-	-	-	-	-
		89.355	-	89.355	84.503	124.159	208.662	173.858	124.159	298.017
Total del Programa		56.997.163	12.893.566	69.890.729	26.702.305	22.762.600	49.464.905	83.699.468	35.656.166	119.355.634

Véanse las notas de los estados financieros.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes de 2016)

1. Descripción General del Proyecto

A través del Decreto Presidencial N°4.172, de fecha 19 de diciembre de 2005, publicado en la Gaceta Oficial N°38.339, de fecha 20 de diciembre de 2005, se declaran de interés general las acciones emprendidas a los fines del Saneamiento del Río Guaire y se instruye al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente a realizar estudios, proyectos y obras necesarias para la preservación, recuperación y saneamiento del Río Guaire. Adicionalmente, se instruye a los Ministerios de la Vivienda y Hábitat, Infraestructura y Finanzas de realizar las acciones pertinentes y necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

De este modo nace el Proyecto de Saneamiento de la cuenca del Río Guaire, con el objeto principal de contribuir con el saneamiento de la cuenca del Río Guaire (RG) en el Área Metropolitana de Caracas y en el estado Miranda, mediante la ejecución de la infraestructura hidrosanitaria en las doce subcuencas beneficiadas, que permitan la captación, conducción, separación y disposición de las aguas servidas en colectores marginales al cauce, así como de las mejoras socio ambientales de prevención y reducción de la vulnerabilidad a inundaciones y deslaves, en las áreas circundantes a dichas subcuencas.

El 27 de diciembre de 2012, se firma entre la República Bolivariana de Venezuela y el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato N°2778/OC-VE denominado Saneamiento del Río Guaire. Adicionalmente, según la Cláusula N°1.04 del contrato de préstamo se establece que tendrá una duración de cuatro (4) años contados a partir de la entrada en vigencia del contrato.

En el año 2016, se otorgó una prórroga a este plazo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la comunicación CVE-473/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, siendo ahora el 27 de diciembre de 2017, la fecha que se encontraba prevista para finalizar los desembolsos. En dicha comunicación el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informó que la prórroga fue otorgada bajo los siguientes términos o condiciones:

- El plazo de prórroga es exclusivo para la culminación de los tramos de Colectores C y E de la subcuenca San Pedro - Carrizal, así como para cubrir otros gastos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del préstamo.
- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sólo financiará la adquisición de bienes y materiales a través de la procura internacional, pagadera en divisas, mediante la figura de pagos directos a proveedores en el exterior, cuya plena ejecución, cierre técnico, administrativo y financiero se realice en el plazo de prórroga otorgado.
- Con fecha valor 27 de diciembre de 2016, el Banco procedió a la disminución de US\$210.300.532 de los costos estimados para la ejecución de las actividades no contempladas dentro de los Colectores C y E de la subcuenca San Pedro - Carrizal, quedando disponibles US\$6.000.000 para la adquisición de bienes y materiales, antes indicados, así como para cubrir las auditorías financieras del Proyecto y la evaluación final de la operación.

El 21 de diciembre de 2017, a través de la comunicación CVE-352/2017, se otorgó una prórroga adicional por un plazo de 3 meses por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta el 27 de marzo de 2018, plazo exclusivamente para que el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA) realizara los procesos administrativos de liquidación y cierre del contrato de obra.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Descripción General del Proyecto (continuación)

Posteriormente, en fecha 26 de marzo de 2018 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) envió comunicación CVE-56/2018, mediante la cual informa nueva prórroga con un plazo de ejecución hasta el 27 de diciembre de 2018, para que el Ministerio para Ecosocialismo y Aguas (MINEA) realice los procesos administrativos de liquidación y cierre del contrato de obra para la Perforación Horizontal Dirigida Tramo I por 300 metros lineales, llevada a cabo en la Construcción del Colector "C" para aguas servidas de la Sub-cuenca San Pedro-Carrizal.

Para el logro del objetivo del Proyecto, comprende la ejecución de dos componentes:

Componente I: Estudios y Fortalecimiento Institucional

Este componente tiene un total programado de US\$38,40 millones, el objetivo es:

- (a) Sistema de seguimiento, monitoreo e información del proyecto Río Guaire.
- (b) Estudios y diseños en las subcuentas.
- (c) Diagnóstico de colectores marginales.
- (d) Diseño, desarrollo y equipamiento del Sistema de Información Geográfico (SIG) de la cuenca.
- (e) Diseño, implementación y dotación de la unidad de instrumentación para la red de monitoreo.
- (f) Estudios y modelajes de regímenes del Río Guaire.
- (g) Diseño de plantas de tratamiento.
- (h) Capacitaciones, cursos y equipamiento de la Unidad Ejecutora de Proyecto de Saneamiento del Río Guaire.
- (i) Difusión informativa: institucional, socio ambiental, preventiva y educativa.
- (j) Capacitación y equipamiento comunitario.
- (k) Sistema de seguimiento, monitoreo e información del proyecto Río Guaire.

Componente II: Ingeniería e Infraestructura

Este componente financiará un total programado de US\$303,60 millones, en:

- (a) Obras de construcción, rehabilitación, captación, disposición, reparación, control y ampliación para la canalización, colectores marginales, aguas servidas y drenaje urbano.
- (b) Control y prevención de inundaciones, acondicionamiento, dotación y recuperación socio ambiental.
- (c) Inspección y supervisión.

Inversiones del Proyecto

El monto original del Proyecto es de US\$159.699.468. El monto financiado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, proviene de los recursos del capital ordinario del Banco, bajo el marco de la facilidad de financiamiento flexible el cual ascenderá a US\$89.699.468; el monto del aporte local ascenderá a US\$70.000.000; siendo el prestatario responsable por la totalidad del aporte.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Descripción General del Proyecto (continuación)

Inversiones del Proyecto (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta la siguiente distribución de los costos estimados por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento:

Categoría de Inversión	Aporte BID	Aporte local (En US\$)	Total
1. Administración y Equipamiento:			
1.1 Unidad ejecutora	-	10.700.000	10.700.000
2. Costos Directos:			
2.1 Estudios, fortalecimiento institucional, capacitación, difusión y equipamiento	301.203	8.400.000	8.701.203
2.2 Ingeniería e infraestructura	88.948.265	44.600.000	133.548.265
3. Sin Asignación Específica:			
3.1 Imprevistos	-	1.300.000	1.300.000
3.2 Escalación de precios	-	5.000.000	5.000.000
4. Costos Concurrentes:			
4.1 Auditoría	400.000	-	400.000
4.2 Monitoreo y evaluación	50.000	-	50.000
Totales	<u>89.699.468</u>	<u>70.000.000</u>	<u>159.699.468</u>

El contrato de préstamo N°2778/OC-VE, establece que el préstamo será amortizado a través de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales. La primera cuota se pagará a los 66 meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato, y la última, a más tardar a los 25 años, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. La fecha final de amortización es la fecha correspondiente a 25 años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El 2 de marzo de 2015, se firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Punto de Cuenta N°DGEA150057, durante un período de 12 meses para llevar a cabo el Proyecto entre la Unidad Ejecutora del Proyecto de Saneamiento del Río Guaire y la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica, de esta manera se comprometieron y responsabilizaron por la Gerencia Técnica y Administrativa del Proyecto de Saneamiento del Río Guaire. Dicho convenio fue renovado el 22 de febrero 2016, con el Punto de Cuenta N°DGSC1160013-1, como se presenta a continuación:

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	2017	2016
	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica	Gerencia Técnica y Administrativa del Proyecto Saneamiento del Río Guaire	224, 225, 299,232, 238, 239, 241, 246, 249, 250, 251, 252	<u>121.634.704</u>	<u>7.690.097</u>

(En US\$)

En la comunicación CVE-15/2018, de fecha 22 de enero de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informó al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas la suspensión de los desembolsos desde el 16 de noviembre de 2017, para todos los préstamos con la República Bolivariana de Venezuela como resultados de los atrasos de dicha República en el pago del servicio de la deuda haciendo cumplimiento al Contrato de Préstamo, Normas Generales, Capítulo VI Artículo 6.01, acápite (a) suspensión de desembolsos. En función a lo antes indicado la solicitud de desembolsos N°30 de diciembre de 2017, queda pendiente de aprobación del pago por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, hasta tanto no se levante la medida de suspensión de desembolsos. A continuación se presenta el detalle de dicha solicitud de desembolso:

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Descripción General del Proyecto (continuación)

Inversiones del Proyecto (continuación)

Fecha de solicitud	Proveedor	N° de desembolso	Monto en US\$
17/12/2017	Grupo de Ingeniería DI Cons, C.A.	30	275.195
	Total desembolso suspendido		<u>275.195</u>

El 22 de junio de 2017, se firmó convenio de asistencia técnica financiera entre Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN) y el Fondo Nacional de Desarrollo Nacional (FONDEN) bajo el número de contrato FONDEN-CATF-2017-073, con el objeto de pagar los gastos para la ejecución del proyecto denominado "Realización de 38 obras a nivel nacional para el control de inundaciones y mantenimiento de los sistemas de recolección y tratamiento de aguas servidas", entre estas 38 obras se incluyó las "Obras para el Saneamiento del Río Guaire en el estado Miranda (Colector K y L Santa Isabel) y en Distrito Capital (Los Angelinos Macarao)" y la "Rehabilitación de obras de canalización del Río Guaire en el municipio Libertador, Distrito Capital", por un monto de US\$217.750.509 para este Proyecto.

Durante el año 2017, se contrataron nuevas obras en el Proyecto Saneamiento del Río Guaire donde se realizaron pagos de los anticipos de las mismas por un monto de US\$217.750.509, financiadas con recursos aportados por el FONDEN, para continuar con el objetivo del Proyecto en los estados Miranda y Distrito Capital. A la fecha de este informe las obras se encuentran culminadas y en proceso de cierre contractual, clasificadas en el Estado de Inversiones Acumuladas, en la categoría *2.2 Ingeniería e Infraestructura*:

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
0038	Inversiones Globales, C.A.	Pago de la valuación de anticipo referente a la ejecución: "OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO GUAIRE EN EL DISTRITO CAPITAL". Correspondiente al contrato N°DVMGEA-DGSCISAM/FONDEN-17-OBR-DC-0038.	0010	64.044.267
0043	Máquinas Gecolsa, C.A.	Pago de la valuación de anticipo referente a la ejecución: "OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO GUAIRE EN EL ESTADO MIRANDA". Correspondiente al contrato N°DVMGEA-DGSCISAM/FONDEN-17-OBR-MI-0043.	0012	81.122.739
0055	Constructora Quinmar, C.A.	Pago de la valuación de anticipo referente a la ejecución: "REHABILITACION DE OBRAS DE CANALIZACION DEL RIO GUAIRE DISTRITO CAPITAL". Correspondiente al contrato N°DVMGEA-DGSCISAM/FONDEN-17-OBR-DC-0055.	0008	72.583.503
				<u>217.750.509</u>

Adicionalmente, en diciembre de 2012 cuando se firmó el Convenio de Préstamo entre el Banco y la República Bolivariana de Venezuela, esta última se comprometió en aportar recursos por la cantidad de US\$70.000.000. Al 31 de diciembre de 2017 el Estado de Inversiones Acumuladas del Programa presenta una ejecución acumulada de US\$202.649.140, lo que significa una ejecución por encima de lo originalmente convenido por US\$132.649.140 y fue pagado con recursos del Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), para continuar con el objetivo del Proyecto, estos fondos se han utilizado principalmente para continuar obras que se encontraban inconclusas y la contratación de nuevas obras; los desembolsos por estos conceptos se presentan dentro del Aporte Local, en los estados financieros del Programa, (Véase Nota 8)

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas Contables

Bases Contables

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

Los estados financieros de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas han sido elaborados para dar cumplimiento a las condiciones y normas establecidas en el Contrato de Préstamo N°2778/OC-VE, según políticas de "Guías de Gestión Financiera para proyectos financiados por el Banco (OP-273-6)" Instructivos de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".

Los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados (en adelante, estado de flujos del efectivo) permiten identificar el efectivo recibido de las fuentes de financiamiento del Proyecto, como son la República Bolivariana de Venezuela y el BID, y los desembolsos efectuados permiten identificar los bienes adquiridos y servicios contratados necesarios para la ejecución del Proyecto, los cuales se reflejan en el estado de inversiones acumuladas.

Unidad Monetaria

Los registros del Proyecto son llevados en la moneda contable de la operación, específicamente, dólares de los Estados Unidos de América (US\$). Para efectos de rendición de cuentas y justificaciones de gastos, éstos se expresan en la moneda de aprobación de la operación. Si los gastos fueron incurridos en moneda local, la equivalencia a la moneda de la operación, se podrá determinar utilizando: (i) la tasa de cambio efectiva al momento de la conversión de la moneda de la operación a la moneda local o (ii) la tasa efectiva de la fecha de pago. La opción a utilizar para el tipo de cambio, está convenida entre el Banco y la Unidad Ejecutora del Proyecto y documentada en la cláusula contractual N°3.04, Tipo de Cambio del contrato de préstamo N°2778/OC-VE.

Moneda Funcional

La moneda funcional adoptada por la Unidad Ejecutora del Proyecto es el bolívar (Bs.) de la República Bolivariana de Venezuela, debido a que el principal ambiente económico de las operaciones es el mercado nacional, donde se reciben y convierten la mayor parte de los ingresos y donde se llevan a cabo las principales transacciones y se generan la mayor parte de los costos, gastos e inversiones asociadas con la ejecución del Proyecto.

Efectivo

Los recursos financieros del BID son recibidos a través de una Cuenta Designada en el Banco Central de Venezuela (BCV) a nombre del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas UEPSRG-BID N°0001-0001-33-3486002001 en la moneda de la operación. Los recursos recibidos en esta cuenta son convertidos a bolívares y transferidos a las cuentas comerciales de la Unidad Ejecutora del Proyecto, para cancelar gastos a proveedores, consultores y contratistas, en función de las necesidades operacionales del Proyecto, para este contrato los recursos son administrados por el Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), quien contractualmente, se queda con los intereses generados por efectivo mantenido en las cuentas bancarias, como contraprestación del servicio de administración del efectivo.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Traducción a Moneda Extranjera

El efectivo recibido y las inversiones acumuladas del Proyecto se traducen de bolívares a dólares de los Estados Unidos de América, para fines de su presentación en los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la cláusula N° 3.04, Tipo de Cambio, del contrato de préstamo y que establece:

- El efectivo recibido del aporte BID se registra a la tasa de cambio vigente a la fecha de la monetización de los recursos por parte del BCV, es decir a la fecha en que ocurre la transacción de conversión.
- El efectivo recibido del aporte Local se convierte a dólares estadounidenses de acuerdo con la tasa de cambio en que ocurre la transacción.
- El tipo de cambio que se utiliza para convertir los gastos efectuados en moneda local y correspondiente a recursos del financiamiento será, el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión de los recursos desembolsados en dólares estadounidenses a la moneda del país del Prestatario.
- Para el caso de reembolso de gastos con cargo al préstamo y del reconocimiento de gastos con cargo al aporte local, se aplicará el tipo de cambio vigente a la fecha en la que se efectúe el pago.
- Por requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para aquellos pagos efectuados con recursos de Aporte Local, la diferencia que se origine entre la tasa de cambio que se aplica al momento de recibir los recursos y la tasa utilizada para la conversión de los gastos elegibles efectuados en moneda local, se registra contablemente como diferencia cambiaria con cargo a la contrapartida local.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa de cambio vigente fue de Bs.9,975/US\$1.

Anticipo de Fondos

Según lo establece el contrato de préstamo, con cargo al financiamiento, el BID podrá efectuar el desembolso de los recursos del financiamiento para adelantar recursos al Organismo Ejecutor, según corresponda, con base en las necesidades de liquidez del Proyecto para cubrir los gastos relacionados con su ejecución, de acuerdo a las disposiciones del contrato.

El monto de cada anticipo dependerá de las necesidades del Proyecto y previsiones periódicas del Organismo Ejecutor, y que en ningún momento podrá exceder la suma requerida para cubrir gastos durante un período de hasta seis meses, según un cronograma de inversiones y el flujo de recurso requeridos para dichos propósitos. Es condición para la solicitud de un nuevo anticipo de fondos, haber justificado, al menos el 80% del saldo total acumulado del anticipo de fondos anterior.

Bienes, Obras y Servicios Adquiridos

El valor de los activos operacionales del Proyecto adquiridos con los recursos del financiamiento y aporte local se reconocen por su costo de adquisición en la fecha de compra. La contabilidad del Proyecto no registra depreciación de dichos activos ni efectúa cálculos de pérdidas por deterioro. Esta práctica contable difiere de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros del Proyecto

En virtud que los estados financieros adjuntos no tienen como objetivo principal presentar la posición financiera ni el resultado de las operaciones del Proyecto, sino representar una demostración de las fuentes y usos de fondos, en términos de un estado de flujos del efectivo y la demostración de la evolución y utilización de los recursos, en términos de un estado de inversiones acumuladas, no se considera necesario presentar información financiera ajustada para reconocer los efectos de la inflación. Esta práctica contable difiere de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

3. Efectivo Disponible

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2017, está depositado en las cuentas bancarias del Proyecto e incluyen los aportes recibidos tanto del aporte externo como del aporte local:

	Efectivo disponible recibido		
	Aporte BID	Aporte local (Monto en US\$)	Total
Banco Central de Venezuela cuenta N°0001-0001-33-3486002001	-	-	-
Banco del Tesoro, S.A. Banco Universal cuenta N°9033002676	-	16.740.625	16.740.625
Banco del Tesoro, S.A. Banco Universal cuenta N°9033002749	-	29.396	29.396
Banco del Tesoro, S.A. Banco Universal cuenta N°9033000140	-	291.992.670	291.992.670
Total saldo en bancos		<u>308.762.691</u>	<u>308.762.691</u>
Efectivo disponible según estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	-	<u>308.511.416</u>	<u>308.511.416</u>
Diferencia neta en conciliación	-	<u>251.275</u> (1)	<u>251.275</u> (1)

(1) Esta diferencia neta corresponde, principalmente, a intereses bancarios generados en diciembre 2017 por US\$251.222 y US\$53, mantenidos en las cuentas del Banco del Tesoro al cierre del ejercicio; dichos intereses serán reconocidos por el Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SAMARN), de acuerdo con las disposiciones contractuales acordadas, como contraprestación del servicio de administración del efectivo, por tanto, SAMARN retiró tales disponibilidades bancarias el 18 de enero de 2018.

A la fecha de este informe está en proceso la actualización de las firmas de las personas autorizadas por parte del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas en la cuenta bancaria mantenida en el Banco Central de Venezuela, por lo que no hemos podido enviar la solicitud de confirmación de saldo, ni hemos podido obtener los estados de cuenta bancarios de dicha cuenta.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Efectivo Disponible (continuación)

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2016, está depositado en las cuentas bancarias del Proyecto e incluyen los aportes recibidos tanto del aporte externo como del aporte local:

	Efectivo disponible recibido		
	Aporte BID	Aporte local	Total
	(Monto en US\$)		
Banco Central de Venezuela cuenta N°0001-0001-33-3486002001	-	-	-
Banco del Tesoro, S.A. Banco Universal cuenta N°9033002676	-	7.623.869	7.623.869
Banco del Tesoro, S.A. Banco Universal cuenta N°9033002749	-	51.647	51.647
Total saldo en bancos	-	7.675.516	7.675.516
Efectivo disponible según estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	-	7.668.913	7.668.913
Diferencia neta en conciliación	-	6.603 (2)	6.603 (2)

(2) Esta diferencia neta corresponde principalmente a intereses bancarios generados en diciembre de 2016 por US\$6.559 y US\$44 mantenidos en las cuentas del Banco de Tesoro al cierre de ejercicio; dichos intereses fueron reconocidos por el Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SAMARN), de acuerdo con las disposiciones contractuales acordadas, como contraprestación del servicio de administración del efectivo, por tanto, SAMARN retiró tales disponibilidades bancarias el 8 de febrero de 2017.

Las cuentas bancarias de la Unidad del Proyecto son administradas por el Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), quien tiene la responsabilidad de controlar los aportes recibidos tanto del aporte local como los del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); así como, también realizar las erogaciones a las contratistas relacionadas con las inversiones del Proyecto.

Conciliación del efectivo recibido por parte del BID

Al 31 de diciembre, se presenta la siguiente conciliación del efectivo recibido por el BID y el reporte LMS1:

	2017	2016
	(En US\$)	
Efectivo recibido acumulado según estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	84.711.983	83.699.468
Efectivo desembolsado por el BID según reporte LMS1	84.711.983	83.699.468
Diferencia	-	-

Deudas con el BID:

	2017	2016
	(En US\$)	
Monto desembolsado por el BID según reporte LMS1	84.711.983	83.699.468
Monto pendiente de desembolsar por el BID	4.987.485	6.000.000
Total monto del préstamo	89.699.468	89.699.468

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Efectivo Disponible (continuación)

Pérdida Cambiaria:

La pérdida cambiaria acumulada y presentada en el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por US\$10.143.053, es producto del diferencial cambiario originado desde el origen del Proyecto hasta el 31 de diciembre 2017.

En el cálculo de la conversión de los fondos recibidos en la moneda de la operación (US\$) a la moneda local, se utiliza la tasa de cambio acordada entre el Banco y la Unidad Ejecutora del Proyecto, en la fecha efectiva de la conversión, originando diferencia de cambio, entre la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de los recursos recibidos y la tasa de cambio utilizada para la justificación de los pagos de gastos elegibles, la cual, es registrada contablemente como diferencia en cambio.

Las tasas de cambio que han originado el diferencial cambiario a la fecha son:

	<u>Bs. por 1/US\$</u>
Fecha de entrada en vigencia:	
1° de marzo de 2005	2,14
8 de marzo de 2010	2,60/4,30
30 de diciembre de 2010	4,29
8 de febrero de 2013	6,2842
10 de marzo de 2016	9,975

El movimiento contable de la pérdida cambiaria para los años finalizados el 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(En US\$)	
Saldo inicial	10.143.053	-
Pérdida cambiaria del año (1)	-	10.143.053
Pérdida cambiaria acumulada al cierre	<u>10.143.053</u>	<u>10.143.053</u>

(1) El desglose de la pérdida cambiaria por US\$10.143.053, presentada al 31 de diciembre de 2017, sobre la base del efectivo disponible en el Proyecto, es como sigue:

	<u>Efectivo disponible al momento del ajuste cambiario (en Bs.)</u>	<u>Tipo de cambio Bs/US\$1</u>	<u>Efectivo disponible después del ajuste cambiario (en US\$)</u>
Tasa de cambio anterior	172.270.572	6,2842	27.413.286
Tasa de cambio actual	172.270.572	9,975	17.270.233
Pérdida por fluctuación cambiaria			<u>10.143.053</u>

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Conciliación de los Registros del Proyecto con el efectivo recibido por el BID por Categorías de Inversión (LMS1)

Al 31 de diciembre, los saldos de los componentes reportados por la contabilidad del Proyecto, específicamente el estado de inversión acumulada, con respecto a lo informado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el documento denominado Learning Management System N°1 (LMS1), se muestran en el siguiente detalle:

Categoría de inversión	2017			2016		
	Saldo según Proyecto	Saldo según LMS1	Diferencia	Saldo según Proyecto	Saldo según LMS1	Diferencia
	(Expresado en US\$)			(Expresado en US\$)		
1. Administración y Equipamiento:						
1.1 Unidad ejecutora	-	-	-	-	-	-
2. Costos Directos	84.538.125	84.538.125	-	83.525.610	83.525.610	-
2.1 Estudios, fortalecimiento institucional, capacitación, difusión y equipamiento	301.203	301.203	-	301.203	301.203	-
2.2. Ingeniería e Infraestructura	84.236.922	84.236.922	-	83.224.407	83.224.407	-
3. Sin Asignación Específica	-	-	-	-	-	-
3.1. Imprevisto	-	-	-	-	-	-
3.2. Escalación de precios	-	-	-	-	-	-
4. Costos Concurrente	173.858	173.858	-	173.858	173.858	-
4.1. Auditoría	173.858	173.858	-	173.858	173.858	-
4.2. Monitoreo y evaluación	-	-	-	-	-	-
Inversión acumulada Aporte BID	84.711.983	84.711.983	-	83.699.468	83.699.468	-

5. Anticipo de Fondos

Al 31 de diciembre de 2016, el anticipo de fondos incluye lo siguiente:

	2016 (En US\$)
Saldo inicial de anticipo de fondo	20.398.109
Anticipo de fondos recibidos en el año	-
Justificaciones de Anticipos (ANJ) en el año	(29.854.821)
Ajustes de Justificaciones de Anticipo de años anteriores	1.254.821
Desembolsos netos de años anteriores justificados en el año	8.201.891
Saldo final del anticipo de fondos según LMS1	-
Reembolsos de pagos efectuados pendientes por justificar al BID	-
Total del Fondo según registros contables del Proyecto	-

Al 31 de diciembre de 2016 el fondo rotatorio se encuentra amortizado en su totalidad.

Justificación de Anticipos (ANJ)

N° solicitud	Fecha de solicitud	Monto en US\$
2016 17, 18,19	22/08/2016	29.854.821

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Fondos de Contrapartida Local

De acuerdo con lo establecido en la Ley Especial de Endeudamiento Anual del ejercicio fiscal 2017, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N°6.264, de 14 de octubre de 2016, se designó como aporte local para el 2017 la cantidad de Bs.166.658.887, equivalentes a US\$16.707.657. Adicionalmente, como se indica en la Nota 1, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2017 del Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), para el Proyecto se designó Bs.4.500.000.000, equivalentes a US\$451.127.820 (determinados a la tasa de cambio que estaba vigente a la emisión del presupuesto) y los aportes realizados se presentan dentro del Aporte Local al 31 de diciembre de 2017.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley Especial de Endeudamiento Anual del ejercicio fiscal 2016, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.203, Extraordinario, del 1° de diciembre de 2015, se designó como aporte local en el 2016, la cantidad de Bs.92.563.334, equivalentes a US\$9.279.532.

Dichos aportes fueron realizados a través del Ministerio del Poder Popular de Planificación, mediante las siguientes órdenes de pago:

Fecha de registro	N° de orden de pago	Monto en Bs.	Monto en US\$
<u>2017</u>			
21/09/2017	067	3.781.551.401	379.102.897
12/04/2017	166	718.448.599	72.024.923
29/12/2017	860	166.658.887	16.707.657
		<u>4.666.658.887</u>	<u>467.835.477</u>
<u>2016</u>			
01/07/2016	474	15.000.000	1.503.758
01/07/2016	472	15.854.446	1.589.418
01/07/2016	473	20.000.000	2.005.013
03/08/2016	649	20.000.000	2.005.013
26/10/2016	1354	21.708.888	2.176.330
		<u>92.563.334</u>	<u>9.279.532</u>

El porcentaje de los aportes efectuados (Pari Passu) al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle	2017			2016		
	Aporte BID	Aporte Local	Total	Aporte BID	Aporte local	Total
Presupuesto vigente	89.699.468	70.000.000	159.699.468	89.699.468	70.000.000	159.699.468
Pari Passu establecido en el Convenio de Cooperación	56%	44%	100%	56%	44%	100%
Efectivo recibido acumulado	84.711.983	521.303.609	606.015.592	83.699.468	53.468.132	137.167.600
Pari Passu total del efectivo recibido acumulado	14%	86%	100%	61%	39%	100%
Ejecución acumulada	84.711.983	212.792.193	297.504.176	83.699.468	35.656.166	119.355.634
Pari Passu total de la ejecución acumulada	28%	72%	100%	70%	30%	100%
% de ejecución en relación al presupuesto	94%	304% (1)	398%	93%	51%	75%

(1) Incluye el aporte de SAMARN, véase Nota 1

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Solicitudes de Desembolsos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Unidad de Proyecto realizó las siguientes solicitudes de desembolsos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

Pagos Directos:

<u>Año</u>	<u>N° solicitud</u>	<u>Fecha de solicitud</u>	<u>Monto en US\$</u>
2017	28	31/01/2017	370.394
	29	10/07/2017	642.121
	30	17/12/2017	- (1)
			<u>1.012.515</u>

(1) En comunicación CVE-15/2018, de fecha 22 de enero de 2018, el BID informa que recibió el oficio N° 1175, de fecha 27 de diciembre de 2017 mediante el cual se remite la solicitud de desembolso N° 30 correspondiente, al pago por la Perforación Horizontal por US\$275.195; sin embargo, desde el 16 de noviembre de 2017, existe una suspensión de desembolso por parte del BID, por tanto no ha sido procesado dicho pago.

<u>Año</u>	<u>N° solicitud</u>	<u>Fecha de solicitud</u>	<u>Monto en US\$</u>
2016	12	04/01/2016	213.881
	13	04/04/2016	55.188
	14	17/05/2016	41.391
	16	14/06/2016	26.735
	15	17/06/2016	41.391
	20	06/10/2016	241.453
	21	31/10/2016	334.425
	22	01/11/2016	24.952
	23	08/11/2016	18.714
	24	16/11/2016	3.044.621
	25	05/12/2016	761.155
	26	05/12/2016	1.481.576
	27	07/12/2016	18.714
			<u>6.304.196</u>

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión

1. Administración y Equipamiento

1.1 Unidad Ejecutora

Los costos de Unidad Ejecutora del Proyecto, corresponden a aquellos necesarios para el correcto funcionamiento de la Unidad Ejecutora y las funciones relacionadas con el Proyecto.

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017, la Unidad ejecutó US\$10.753.124, correspondiente al aporte local de la forma que se detalla a continuación:

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
N/A	SAMARN	Traspaso de impuesto a la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica de diciembre de 2017 correspondiente a las valuaciones N°9 y N°10	221-223	81.473
DC-009	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica, C.A.	Correspondiente a las valuaciones N°9 y N°10	222 -223	505.538
DC-009	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica, C.A.	Cancelación de la factura 224 correspondiente a la valuación N°11	224	426.811
N/A	SAMARN	Traspaso de impuesto a Arpigra, C.A., correspondiente a las valuaciones N° 13A, B, C y N°15	1898-1899-1901-1897	98.601
				<u>1.112.423</u>

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

1. Administración y Equipamiento (continuación)

1.1 Unidad Ejecutora (continuación)

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
DC-009	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica, C.A.	Correspondiente a la valuación N°12	225	221.631
DC-009	SAMARN	Traspaso de impuesto a la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica correspondiente a la valuación N°12	225	40.587
DC-009	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica, C.A.	Pago de la valuación de anticipo especial	299	3.418.304
DC-009	SAMARN	Traspaso de impuesto correspondiente a la valuación de anticipo especial	299	3.422
DC-009	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica, C.A.	Pago a la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica correspondiente a las valuaciones N°15, N°16 y N°17	239-241-246	2.326.558
DC-009	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica, C.A.	Pago a la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica correspondiente a las valuaciones N°13 y N°14.	232-238	1.479.902
DC-009	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica, C.A.	Pago a la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica correspondiente a las valuaciones N°19 y N°20	250-251	1.892.831
DC-009	SAMARN	Traspaso de impuesto a la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica correspondiente a la valuación N°18	249	65.632
DC-009	SAMARN	Traspaso de impuesto a la Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica correspondiente a las valuaciones N°19 y N°20	250-251	191.367
N/A	Banco del Tesoro	Comisiones bancarias	N/A	467
				<u>10.753.124</u>

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

1. Administración y Equipamiento (continuación)

1.2 Unidad Ejecutora (continuación)

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Unidad ejecutó US\$4.802.552 correspondiente al aporte local de la forma que se detalla a continuación:

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
CONVENIO	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica	Pago de las Valuaciones N°01-A, N°02, N°03, N°04, N°05, N°06, N°07, N°08, N°09 y N°10. Pago de la Valuación de anticipo contractual.	188, 189, 192, 193, 196, 197, 198, 201, 202, 203 y 217	3.878.150
N/A	SAMARN	Devolución de retenciones	N/A	133.899
N/A	Banco del Tesoro	Comisiones Bancarias	N/A	140
N/A		Ajuste de Inversión en Unidad Ejecutora. (Véase Nota 10)	N/A	<u>790.363</u>
				<u><u>4.802.552</u></u>

2. Costos Directos

Los costos directos se encuentran relacionados a los proyectos específicos que integran el Proyecto.

2.1. Estudios, Fortalecimiento Institucional, Capacitación, Difusión y Equipamiento

Los costos relacionados con estudios, fortalecimiento institucional, capacitación, difusión y equipamiento, son aquellos asociados con las adaptaciones al Proyecto.

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Unidad ejecutó US\$541.647, correspondiente, al aporte externo y US\$146.960 correspondiente al aporte local de la forma que se detalla a continuación:

Aporte Externo (BID)

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
MI-009 y DC-0002	INCLAM de Venezuela, C.A.	Pago de las Valuaciones N°01-A, N°02-B, N°03, N°03-B y N°04-A.	1043, 1052, 1077, 1079, 1047 y 1048	237.260
N/A	N/A	Ajuste de Inversión en estudios, fortalecimiento institucional, capacitación, difusión y equipamiento. (Véase Nota 10).	N/A	<u>(778.907)</u>
				<u><u>(541.647)</u></u>

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

2. Costos Directos (continuación)

2.1. Estudios, Fortalecimiento Institucional, Capacitación, Difusión y Equipamiento (continuación)

Aporte Local

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
DC-011 y 5623	VRV Ingenieros Consultores, Sociedad Civil	Pago de las Valuaciones N°01-B, N°01-A, N°02 y N°04.	694, 698, 699 y 702	92.060
DC-014	R & C 219 Proyectos y Construcciones, C.A.	Pago de las Valuaciones N°01, N°01-A y N°02.	201, 202 y 203	37.811
DC-015	Servicios de Ingeniería Civil Sicca, C.A.	Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°01. Traspaso de retenciones de aporte social.	2099	16.005
DC-0002 y MI-009	INCLAM de Venezuela, C.A.	Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°01-A. Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°02-A. Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°03-A. Cancelación de Valuación N°02.	1067, 1068, 1075 y 1069	5.897
N/A		Ajuste de Inversión en estudios, fortalecimiento institucional, capacitación, difusión y equipamiento. (Véase Nota 10).	N/A	(4.813)
				<u>146.960</u>

Los costos relacionados con ingeniería e infraestructura son aquellos asociados con obras de rehabilitación y construcción de colectores y canales.

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2017, la Unidad ejecutó US\$1.012.515 correspondiente al aporte externo y US\$155.194.234 correspondiente al aporte local, de la forma que se detalla a continuación:

Aporte Externo (BID)

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
N/A	Consolidadora Mexicana de Comercio	Pago de la fase III del PSRG correspondiente al período de enero 2017.	293	370.394
N/A	Tecnocon Corp., C.A.	Pago de la fase III del PSRG correspondiente al período de julio 2017.	1184	642.121
				<u>1.012.515</u>

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

2. Costos Directos (continuación)

2.2 Ingeniería e Infraestructura (continuación)

Aporte Local

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
11	VRV Ingenieros Consultores Sociedad Civil	Pago de las facturas de la valuación N°7 y N°8 de fecha 22/12/16	711-712	7.800
5623	VRV Ingenieros Consultores Sociedad Civil	Pago de las facturas N°713, N°714, N°715 y N°716 de las valuaciones N°9, N°10, N°11 y N°12	2353	4.063
11	VRV Ingenieros Consultores Sociedad Civil	Pago de las facturas N°706, 707, 718 y 719 correspondientes a las valuaciones Nros.3, 4, 5 y 6.	2354	300.497
MI - 007	Arpigra, C.A.	Pago de las valuaciones N°12A, B, C y la N°14.	2504	410.840
MI - 007	Arpigra, C.A.	Reintegro por diferencia en el pago de la factura N°1887	1887	4.010
MI - 007	Arpigra, C.A.	Pago de las facturas de febrero correspondiente a las valuaciones N°13-A, N°13-B y N°13-C	97	250.033
MI - 007	Arpigra, C.A.	Pago de las facturas N° 1902, N°1929, N°1903 y N°1904 correspondiente a las valuaciones N°14A, B y C	438	74.116
MI - 007	Arpigra, C.A.	Traspaso de impuestos retenidos a Arpigra, C.A.	1902-1903-1904	29.228
MI - 007	Arpigra, C.A.	Anticipo a proveedores	00315	17.228.549
MI - 007	Arpigra, C.A.	Pago del complemento de imputación presupuestaria al contrato plurianual	697	446.237
MI - 007	Arpigra, C.A.	Reintegro de anticipo correspondiente a la valuación N°18.	N/A	(112.485)
MI - 003	Grupo de Ingeniería Di- Cons, C.A.	Pago de la valuación anticipo especial	2350	982.816
MI - 003	Grupo de Ingeniería Di- Cons, C.A.	Pago de la valuación N°13	2676	3.273.259
MI - 003	Grupo de Ingeniería Di- Cons, C.A.	Pago de la valuación N°14	2795	17.040.800
MI - 003	Grupo de Ingeniería Di- Cons, C.A.	Pago de la valuación N° 14-B del presupuesto modificado	2850	12.265.652
			Van....	52.205.415

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

2. Costos Directos (continuación)

2.2 Ingeniería e Infraestructura (continuación)

Aporte Local (continuación)

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
			Vienen...	52.205.415
MI - 003	Grupo de Ingeniería Di- Cons, C.A.	Valuación de anticipo para aguas servidas tramo entrada Urb. Montaña Alta	00313	46.371.037
5558	Cálculos y Construcciones Pinar	Pago de las facturas N°690, N°691 y N°692 del 21/12/2016, Valuación N°8B	00184	94.799
N/A	R&C 219 Proyectos y Construcciones, C.A.	Pago de la factura N°532	532	30.639
N/A	Constructora 3MT, C.A.	Pago de las facturas N°211 y N°212 fecha 22/12/2016 correspondiente a las valuaciones N°06 y N°07	2548	11.101
5665	Cooperativa Obras y Suministros Horizonte, V.R.	Factura N°0692 del 13.12.2016 valuación N°06	2434	11.131
DC - 077	Suministros y Construcciones Nazaret	Valuación de anticipo para aguas servidas tramo entrada Urb. Montaña Alta, colector "C"	00314	29.895.396
DC - 077	Suministros y Construcciones Nazaret	Culminación de la construcción del colector principal de Macarao	3048	12.740.879
5567	Constructora Piquer	Anticipo de valuación	390	(331.954)
N/A	Constructora Bimacar	Pago de la valuación N°12 para el colector de aguas servidas	1745	3.817.732
5584	Construcciones River, Coriver, C.A.	Pago de la valuación N°14 del cierre de contrato	3041	326.493
MI - 038	CARLOS GUILLERMO GRIFFIN COLMENARES	Cancelación de la valuación N°15 complemento 10% contractual.	3042	40.896
			Van...	145.213.564

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

2. Costos Directos (continuación)

2.2 Ingeniería e Infraestructura (continuación)

Aporte Local (continuación)

<u>N° de contrato</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Descripción</u>	<u>N° de factura</u> Vienen.....	<u>Monto en US\$</u>
				145.213.564
N/A	SAMARN	Devolución de retenciones	7436, 7439, 7450, 708-710, 17456, 17560, 211-212-690-691-692, 532, 532, 211-212-690-691-692, 532, 692, 305, 59, 116383-10, 116383-10, 1902-1903-1904, 1004, 1142, 1143, 1168, 1186, 1184, 1187, 1259, 1451, 597, 1186, 1830, 1827, 1829, 1826, 1831, 1861, 1933, 1992, 230017, 1835, 1862, 502848	9.980.670
				<u>155.194.234</u>

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2016, la Unidad ejecutó US\$27.159.449, correspondiente, al aporte externo y US\$18.578.901 correspondiente al aporte local de la forma que se detalla a continuación:

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

2. Costos Directos (continuación)

2.2 Ingeniería e Infraestructura (continuación)

Aporte Externo (BID)

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
MI-5589, MI-5589, MI-5589, DC-5636 y MI-5632	Inversiones La Macarena	Pago de las Valuaciones N°01-A, N°1-B, N°04, N°04-A, N°05-A, N°06, N°06-A, N°07-A, N°08-A (R.P.U.), N°09, N°10, N°11 y N°12	789, 792, 840, 793, 795 796, 797, 790, 795, 842, 844, 845 y 838	4.974.201
DC-5669 y MI-5671	Constructora 3MT, C.A.	Pago de Valuaciones N°01-A, N°01-B, N°02, N°02-A, N°03, N°03-A (R.P.U.). Pago de compromiso no causado del 2015 Contrato 5669	163, 164, 166, 175; 176, 178 y 179	1.085.091
MI-5589 y MI-5588	Constructora Bimacar	Pago de las Valuaciones N°05, N°06-A, N°05-B, N°09 y N°09-A	1700, 1737, 1739, 1740 y 1745	5.226.323
MI-007	Arpigra, C.A.	Pago de las Valuaciones N°01-A, N°02, N°02-A, N°03, N°03-A, N°03-B, N°04, N°04-A, N°04-B, N°05, N°05-A, N°05-B, N°06, N°06-A N°07, N°08, N°09, N°10-C. Pago de la Valuación del Anticipo	1787, 180, 1809, 1808, 1823, 1824, 1827, 1833, 1828, 1832, 1811, 1815, 1849, 1850, 1852 y 1879	8.348.756
MI-5559	Constructora Piquer, C.A.	Pago de Valuaciones Nros. 10, 11, 12. Pago de la Valuación N°01-A. Pago de la Valuación N° 02 - A. Pago de las Valuaciones N°03 - A. Pago de Valuación N°07. Pago de la Valuación N°08-A y N°09-A. Pago de Valuación N°10-A.	855, 870, 871, 872, 850, 890, 891 y 892	113.005
DC-5558	Cálculos y Construcciones El Pinar C.A.	Pago de Valuaciones N°04. Pago de Valuación N°03-A. Pago de Valuación N°01-A. Pago de Valuación N°04-A. Cancelación de las Valuaciones N°05 y 06. Pago de Valuación N° 05-A.	654, 664, 663, 665, 655 y 670	600.940
DC5668	Construcciones Kronprinz, C.A.	Cancelación de la Valuación del anticipo especial		631.344
			Van...	20.979.660

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

2. Costos Directos (continuación)

2.2 Ingeniería e Infraestructura (continuación)

Aporte Externo (BID)

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
			Vienen...	20.979.660
DC-5606	Asociación Cooperativa Agua De Cedro Duro, RI	Cancelación Valuación N° 02. Cancelación Valuación N°03.	258 y 259	60.369
MI-5630 y MI-5628	Inversora Cempi C.A.	Cancelación de Valuación N°04. Cancelación de Valuación N°03-A. Cancelación de Valuación N°12. Cancelación de Valuación N°04-A.	179, 191, 184 y 192	169.509
5633	Constructora Mirvic Dos Mil, C.A.	Cancelación de Valuación N°03. Cancelación De Valuación N°04.	96 y 97	34.618
5665	Cooperativa Obras y Suministros V RI	Cancelación de Valuaciones Nros. 01 y 02.	654	21.925
5665	Obras y Suministros Horizontes	Cancelación de Valuación N°03.	163	116.472
MI-003	Grupo De Ingeniería Di Cons	Cancelación de Valuaciones Nros. 01-A, 01-B, 03-A, 03-B, 05-A y 07.	618	2.327.448
5584	Constructora River Coriver C.A.	Cancelación de Valuación Nros. 01-A y 07.	3457	135.279
5665	Cooperativa Obras y Suministros Horizonte VR.	Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°04. Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°05.	670 y 672	226.003
5568	Ingeniería y Mantenimiento de Obras	Cancelación de las facturas correspondientes a las valuaciones N°01-A (R.P.U.) y N° 04-A (R.P.U.)	1703; 1710; 1711 Y 1735	124.483
N/A	Vivaturf Co Limited Inc.	Traspaso de recursos.	N/A	241.453
3	Consolidadora Mexicana de Comercio	Traspaso de recursos. Cancelación de Valuaciones Nros. 01-A, 01-B, 03-A, 03-B, 05-A y 07.	628	1.816.001
N/A		Ajuste de Inversión en Ingeniería e Infraestructura. (Véase Nota 10)	N/A	906.231
				<u>27.159.449</u>

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

2. Costos Directos (continuación)

2.2 Ingeniería e Infraestructura (continuación)

Aporte Local

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
DC-5636 y MI-5632	Inversiones La Macarena	Pago de las Valuaciones N°02-B, (R.P.U.), N°03-B, (R.P.U.), N°04-A, N°04-B (R.P.U.), N°05-A, N°05-B (R.P.U.)	1877 y 1878	2.744.105
N/A	SAMARN	Devoluciones de retenciones.	179, 150, 12, 14, 282, 288, 289, 290, 293, 294, 223, 3, 444, 16, 5, 1865, 1867, 184, 448, 304, 111, 1888, 307, 512, 514, 0037, 0038, 195 y 1870	4.695.242
MI-5630 y MI-5628	Inversora Cempi C.A.	Pago de Valuación N°04 del contrato DGEA-SAM-14-OBR-14-MI-5630. Pago de Valuación N°05.	438	174.352
DC-5615, 1374 y DC-033	Iliana Josefina Jarpa de Herrades	Pago de Valuación N°06, correspondiente, al contrato DGEA-SAM-14-INSP-14-DC-5615. Retención fiel cumplimiento. Pago de Valuación N°06-B. Retención aporte social. Retención contractual. Pago de informe administrativo. Pago de compromiso no causado al 2015, Valuación N°01 y N°02 correspondiente a la Valuación N°03.	440	36.289
DC-5609	Alberto Ramírez	Pago de la Valuación N°01 y 02. Pago de Valuación N°03. Retención fiel cumplimiento.	N/A	3.034
MI-5621	Ingeniero Virgilio García Velasco	Pago de Valuación N°10. Retención fiel cumplimiento. Traspaso de retenciones contractuales. Pago por concepto de pago de Valuación N°11. Pago por concepto de pago de Valuación N°12.	14	7.698
DC-5605	León Benchimol Mafoda	Pago por concepto de pago de Valuación N°12.	N/A	964
			Van...	<u>7.661.684</u>

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

2. Costos Directos (continuación)

2.2 Ingeniería e Infraestructura (continuación)

Aporte Local (continuación)

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
			Vienen....	7.661.684
MI-038.y 1353	Carlos Guillermo Griffin Colmenares	Traspaso de retenciones contractuales. Pago de la factura correspondiente a la Valuación N°01. Traspaso de retenciones de aporte social. Pago de las facturas correspondiente a las Valuaciones Nros. 02 a la 06. Traspaso de recursos. Pago de Valuación N°07. Pago de Valuación Nros. 08 y 09. Traspaso de retención de impuesto.	153, 90, 91 y 92, 301	317.430
MI-007	Arpigra, C.A.	Traspaso de Impuestos. Pago de la factura correspondiente a la Valuación N°10. Pago de compromiso no causado al 2015, Valuación N°06-C. Pago de la factura correspondiente a la Valuación N°11. Pago de la factura correspondiente a la Valuación N°03. Pago Valuación N°11-B. Pago de las facturas correspondiente a las Valuaciones N°09-A y N°09-B. Pago de Valuación N°12-A, 12-B y 12-C. Pago de la factura correspondiente a las Valuaciones N°07 y N°08. Pago de las facturas correspondiente a la Valuación N°09-C y N°11-A.	1092, 839, 840, 873 Y 874 , 679, 681	5.424.790
DC-5556 y DC-5558	Cálculos y Construcciones El Pinar, C.A.	Traspaso de recursos. Traspaso de aporte social retención de presupuesto modificado 3 .Compromiso no causado al 2015, Valuaciones N°11-A N°12-A y N°13-A. Pago de compromiso no causado al 2015 Valuación N° 07. Pago de Valuaciones N° 06-A y 07-A. Pago de Valuaciones N°08 y N°09. Pago de Valuación N°08. Pago de Valuación N°10. Pago de Valuación N°11.	1859, 1862.677, 678, 680, 1883, 1884 y 186	1.279.493
MI-034	José Antonio Ramón Mendible	Retención aporte social. Retención fiel cumplimiento. Pago de las Valuaciones N°01 y N°02.	N/A	16.891
MI-5622	Enriquillo Romero	Aporte social retenido. Pago de Valuaciones N°01, N°02 y N°03.	N/A	1.343
DC-012	Celina Matos	Traspaso de recursos. Pago de Valuación única.	95	16.177
DC-0003	Leonardo José Uribe Briceño	Traspaso de retenciones contractuales. Pago de la factura correspondiente a la Valuación N°01.	N/A	33.448
			Van...	14.751.256

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

2. Costos Directos (continuación)

2.2 Ingeniería e Infraestructura (continuación)

Aporte Local (continuación)

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
			Vienen...	14.751.256
MI-5607	Ingeniera Marisa de Dominicis Valleta	Cancelación de las facturas correspondiente a la Valuación N°07. Traspaso de retención de aporte social. Traspaso de retenciones contractuales.	N/A	13.067
DC-013	Marisol Cekota Ardila	Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación única.	N/A	4.598
DC-039	Arturo Luis Vásquez Morales	Traspaso de retenciones contractuales. Traspaso de impuesto retención. Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación única.	N/A	272.052
DC-5665	Cooperativa Obras y Suministros Horizonte V.R.	Traspaso de aporte social retenido. Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°06. Cancelación. De compromiso no causado al 2015 Valuación Nros. 01-A, 02-A, 03-A y 04-A.	1352	133.042
N/A	Iliana Jarpa y Carlos Griffin	Traspaso de impuestos retención.	446	222
DC-5669, DC-010 y MI-5671	Constructora 3MT, C.A.	Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°04 A-1. Cancelación de la factura correspondiente a las valuaciones N°05. Cancelación de facturas varias correspondiente a la Valuación N°04 A-2 y N°05. Traspaso de recursos. Traspaso de aporte social retención. Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°04.	568	140.066
DC-011	V.R.V. Ingenieros Consultores	Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°02-A. Retención fiel cumplimiento. Cancelación retención fiel cumplimiento. Traspaso de recursos financieros.	686	83.785
MI-5637	Construcciones Mega-Koncreto, C.A.	Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°02-B.	1887	197.165
MI-5584	Construcciones River, Coriver C.A	Cancelación de Valuación Nros. 10 y 11. Cancelación de Valuación Nros. 12 y 13.	204	1.132.923
N/A	Cooperativa Obras y Suministros V RI	Traspaso de recursos.	N/A	3.850
			Van...	15.040.973

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

2. Costos Directos (continuación)

2.2 Ingeniería e Infraestructura (continuación)

Aporte Local (continuación)

N° de contrato	Proveedor	Descripción	N° de factura	Monto en US\$
			Vienen...	15.040.973
MI-5559	Constructora Piquer, C.A.	Cancelación de las facturas correspondiente a las valuaciones Nros. 01-B, 02-B, 11-A y 12-A. Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación Nros. 14. Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°13. Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°03-B.	901, 903 y 1890	95.984
N/A	Constructora Bimacar	Traspaso de aporte social retención.	902	71.661
MI-003	Grupo de Ingeniería Di Cons	Cancelación de la Valuación N°10.	N/A	1.612.475
DC-5664	Corporación S.S. 21 C.A.	Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°01. Cancelación de la factura correspondiente a la Valuación N°02. Traspaso de aporte social retención.	1353	50.280
N/A	Coop. Obras y Suministros Horizonte y Cálculos y Construcciones El Pinar	Traspaso de aporte social.	675 y 676	5.842
N/A	N/A	Ajuste de Inversión en Ingeniería e Infraestructura. (Véase Nota 10)		8.574
			Total	<u>18.578.901</u>

3. Sin Asignación Específica

3.1 Imprevistos

Los costos bajo la categoría denominada sin asignación específica, son aquellos asociados con imprevistos y escalación de precios.

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2016, la Unidad efectuó unos ajustes y reclasificaciones netos en el aporte local, correspondientes a gastos de años anteriores por US\$889.972 (véase Nota 10).

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Desembolsos de Efectivo por Categoría de Inversión (continuación)

4. Costos Concurrentes

4.1 Auditoría

Las auditorías, evaluación y monitoreo, corresponden a aquellos recursos relativos a la contratación anual de la revisión de los estados financieros del Proyecto o cualquier otro requerimiento para realizar la supervisión de los trabajos contratados.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017, la Unidad ejecutó Bs.10.430.025 (equivalente a US\$1.045.616) correspondiente, al aporte local.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016, la Unidad ejecutó Bs.531.035 (equivalente a US\$84.503) correspondiente al aporte externo y Bs.1.238.491 (equivalente a US\$124.159) correspondiente al aporte local.

9. Conciliación entre Estado de Efectivo Recibido y el Estado de Inversión Acumulada

Al 31 de diciembre, se presenta la siguiente conciliación:

Descripción	2017	2016
	(Monto en US\$)	
Total desembolsos efectuados según estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	505.111.632	119.355.634
Total inversiones realizadas según estado de inversión acumulada	505.111.632	119.355.634
Diferencia	-	-

10. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017, los asesores legales del Proyecto Saneamiento del Río Guaire, informaron sobre la no existencia de litigios, ni reparos incidentales relativos a su operación en opinión de la consultoría jurídica, no tendrá que incurrir en pagos significativos por asuntos legales.

11. Control de Cambio

En fecha 23 de enero de 2003, se estableció en Venezuela un régimen de control cambiario donde se creó un sistema restringido para la compra y venta de divisas en el país. Ese mercado restringido de divisas fue desarrollado inicialmente en el Convenio Cambiario N°1, el cual establece, entre otras cosas, que el Banco Central de Venezuela (BCV) será el órgano encargado de centralizar las operaciones de compra y venta de divisas, las cuales deberán efectuarse de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo Convenio, y con los requisitos, procedimientos y restricciones establecidas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El BCV y el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, han suscrito varios convenios cambiarios, en los cuales se han establecido los tipos de cambio oficiales y las modalidades de obtención de divisas.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Control de Cambio (continuación)

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos (anteriormente denominada Ley Contra los Ilícitos Cambiarios): Las normas sancionatorias correspondientes a las limitaciones establecidas en los Convenios Cambiarios están previstas en la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos (anteriormente denominada Ley Contra los Ilícitos Cambiarios), que fue publicada por primera vez en la Gaceta Oficial N°38.272 de fecha 14 de septiembre de 2005, la cual ha sido modificada sucesivamente según reformas publicadas en: 1) Gaceta Oficial N°5.867 de fecha 28 de diciembre de 2007, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N°38.879 de fecha 27 de febrero de 2008; 2) Reforma en fecha 17 de mayo de 2010, publicada en Gaceta Oficial N°5.975; 3) Reforma publicada en Gaceta Oficial N°6.117 de fecha 4 de diciembre de 2013; 4) Gaceta Oficial N°6.126, publicada en fecha 19 de febrero de 2014; 5) Gaceta Oficial N°6.150, Decreto N°1.403, publicada en fecha 18 de noviembre de 2014; y 6) Gaceta Oficial N°6.210, Decreto N°2.167, publicada en fecha 30 de diciembre de 2015.

Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX): En la Gaceta Oficial N°40.305, de fecha 29 de noviembre de 2013, fue publicado el Decreto N°601, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Centro Nacional de Comercio Exterior y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior cuyo objetivo es promover la diversificación económica y la optimización del sistema cambiario. El Convenio Cambiario N°25 menciona que la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de los Convenios Cambiarios, corresponde al Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX). En consecuencia, las competencias, facultades y demás potestades atribuidas a CADIVI mediante la normativa que rige el régimen de administración de divisas, serán asumidas progresivamente por el CENCOEX. Asimismo, en el Convenio Cambiario N°26 publicado en Gaceta Oficial N°6.125, de fecha 10 de febrero de 2014, se establece que las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través de SICAD serán administradas y dirigidas por el CENCOEX.

La tasa de cambio CENCOEX estuvo vigente hasta el 9 de marzo de 2016 fecha en que entra en vigencia la tasa de cambio DIPRO.

Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD): En la Gaceta Oficial N°40.134, de fecha 22 de marzo de 2013, fue publicado el Convenio Cambiario N°21, emanado del BCV, en el cual se establece que el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario regulará los términos y condiciones de las subastas especiales de divisas destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía nacional dirigidas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD). El 3 de julio de 2013 fue publicada la Resolución N°13-07-01 en la Gaceta Oficial N°40.200, mediante la cual se dictan las Normas Generales del SICAD.

En la Gaceta Oficial N°6.122, de fecha 23 de enero de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N°25, mediante el cual se fija al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizadas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) como el tipo de cambio aplicable a las operaciones de venta de divisas destinadas a los conceptos que se indican a continuación: a) Efectivo con ocasión de viajes al exterior; b) Remesas a familiares residenciados en el extranjero; c) Pago de operaciones propias de la aeronáutica civil nacional; d) Contratos de arrendamiento y servicios, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como para la importación de bienes inmateriales; pago de contratos de arrendamiento de redes; instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias, equipos o software importados correspondientes al sector de telecomunicaciones; e) Servicio público de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo debidamente habilitadas por el Ejecutivo Nacional; f) Inversiones internacionales y los pagos de regalías, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como de contratos de importación de tecnología y asistencia técnica.

La tasa de cambio SICAD estuvo vigente hasta el 9 de marzo de 2016 fecha en que entra en vigencia la tasa de cambio DIPRO y DICOM.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Control de Cambio (continuación)

Sistema Marginal de Divisas (SIMADI): En Gaceta Oficial N°6.171, de fecha 10 de febrero de 2015, fue publicado el Convenio Cambiario N°33, mediante el cual se establecen las Normas que regirán las Operaciones de Divisas en el Sistema Financiero Nacional. En sus disposiciones generales, se prevé que la participación en cualquiera de los mercados de divisas y títulos valores en monedas extranjeras, de las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario como intermediarios cambiarios, las cuales estarán reguladas por los respectivos Convenios Cambiarios, así como por las autorizaciones que imparten de manera conjunta el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Banca Pública (MPPEFBP).

A partir del 9 de marzo de 2016, el tipo de cambio SIMADI sería reemplazado por el tipo de cambio DICOM.

DIPRO – DICOM Nuevo Sistema Cambiario: En Gaceta Oficial N°40.865, de fecha 9 de marzo de 2016, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N°35 suscrito conjuntamente con el Ejecutivo Nacional (en vigencia a partir del 10 de marzo de 2016) mediante el cual se establece principalmente lo siguiente:

a) Tipo de Cambio Protegido – DIPRO (Divisas Protegidas)

Este tipo de cambio es de Bs.9,975/US\$1 para la compra y Bs.10,00/US\$1 para la venta y será utilizado para:

- Liquidaciones de las importaciones de los bienes determinados en los rubros pertenecientes al sector alimentos y salud, así como los insumos asociados a la producción de estos sectores.
- Pago de la Deuda Pública Externa.
- Importación de los bienes correspondientes a los códigos arancelarios, canalizada a través de los Convenios de Pagos y Crédito Recíprocos celebrados con los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, de República Dominicana, así como los Bancos Operativos Autorizados a tramitar operaciones a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (Sucre).
- La liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas a sufragar gastos para la recuperación de la salud, deportes, cultura, investigaciones científicas y otros casos de especial urgencia que sean definidos en la normativa cambiaria, se efectuará al tipo de cambio DIPRO.

b) Tipo de Cambio Complementario Flotante del Mercado (DICOM)

Se utilizará este tipo de cambio para todas aquellas operaciones de liquidación de divisas no previstas expresamente para el tipo de cambio DIPRO.

Nuevo DICOM (Convenio Cambiario N°38): En Gaceta Oficial N°6.300, Extraordinario, de fecha 19 de mayo de 2017, fue publicado el Convenio Cambiario N°38 que regula específicamente el Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM). Las subastas de divisas a través del referido sistema, podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar sus posturas de oferta y demanda, así como también podrán ser efectuadas por el Banco Central de Venezuela.

Las subastas de divisas corresponden a un sistema de flotación administrada entre bandas móviles monitoreadas, donde el valor que pagará cada demandante de divisas será el equivalente a la propuesta que haya realizado para adquirirlas, independientemente del tipo de cambio resultante. El sistema DICOM será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, el cual se constituye y rige de acuerdo con lo establecido en el referido Convenio. Las cantidades y condiciones de los montos de la respectiva subasta serán determinadas en cada oportunidad por el Comité de Subastas de Divisas.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Control de Cambio (continuación)

El DICOM correspondiente a cada subasta será publicado en la página web del Banco Central de Venezuela y en la página dicom.gob.ve.

Queda derogado el Convenio Cambiario N°33 de fecha 10 de febrero de 2015, salvo en los Artículos 8, 10, 11, 13, 14 y 15. También, el Artículo 17 del Convenio Cambiario N°35 del 9 de marzo de 2016, referido a la temporalidad del mecanismo SIMADI hasta tanto se implementase el DICOM, así como todas las disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este Convenio.

Tipos de Cambio Aplicables a PDVSA: En la Gaceta Oficial N°6.167 de fecha 30 de marzo de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N°32, mediante el cual se autoriza a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y sus empresas filiales a vender divisas al Banco Central de Venezuela, proveniente de sus actividades de exportación y venta de hidrocarburos, a través de cualesquiera de los tipos de cambios oficiales a que se contraen los Convenios Cambiarios vigentes.

El Convenio Cambiario N°35 publicado en Gaceta Oficial N°40.865, de fecha 9 de marzo de 2016, señala que las operaciones de venta de divisas por parte de PDVSA y sus empresas filiales, así como las empresas mixtas a las que se refiere la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y la Ley Orgánica para el Desarrollo de las Actividades Petroquímicas, derivadas de financiamientos, instrumentos financieros, aportes a capital en efectivo, venta de activos, exportaciones y/o venta de hidrocarburos, dividendos recibidos, cobro de deudas, prestación de servicios y de cualquier otra fuente, se harán a cualesquiera de los tipos de cambio previstos en el Convenio Cambiario N°35, reducido en 0,25%.

Las tasas de cambio vigentes al 31 de diciembre son las siguientes:

	2017	2016
	Bs. por 1/US\$	
Oficial (DIPRO /CENCOEX) (a)	10,00	10,00
SIMADI / DICOM (b)	3.345,00	673,76

(a) DIPRO está vigente desde el 10 de marzo de 2016.

(b) DICOM está vigente desde el 10 de marzo de 2016.

12. Eventos Posteriores

Resolución Mediante la cual se Fija el Valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo para Contrataciones Públicas: En Gaceta Oficial N°6.360, Extraordinario, de fecha 19 de enero de 2018, fue publicada la Resolución mediante la cual se fija el Valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo para Contrataciones Públicas. Según señala el Artículo 1 de la mencionada Resolución, se fija en diez mil ochocientos cincuenta bolívares (Bs.10.850,00) la Unidad para el cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo para Contrataciones Públicas. Esta nueva unidad sustituye la Unidad Tributaria, cuando ésta sea utilizada como factor de cálculo aritmético para la determinación de montos en bolívares conforme al Ordenamiento Jurídico.

Convenio Cambiario N°39: En Gaceta Oficial N°41.329, de fecha 26 de enero de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N°39. Dicho convenio establece que las subastas llevadas a cabo a través del Sistema de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM) podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales o jurídicas del sector privado que deseen presentar sus posturas de oferta y demanda, en cualquier moneda extranjera.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Eventos Posteriores (continuación)

Las subastas de moneda extranjera corresponden a un sistema de flotación, de tipo americana, abierta al sector privado, en la que demandantes y oferentes participan sin más restricciones que el cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria de las subastas, adjudicando moneda extranjera y bolívares, según corresponda.

El valor del tipo de cambio en bolívares resultante de la subasta, será el menor precio propuesto por las personas jurídicas demandantes de moneda extranjera que resultare adjudicado; es decir, el valor marginal sobre las demandas de adjudicadas a las personas jurídicas.

A partir de la entrada en vigencia del presente Convenio, las personas naturales podrán adquirir durante cada trimestre un monto máximo de €420 o su equivalente en moneda extranjera, y las personas jurídicas podrán adquirir mensualmente el equivalente del 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado declarado en el impuesto sobre la renta en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior, hasta un monto máximo de €340.000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las personas jurídicas que adquieran moneda extranjera a través de DICOM, aplicarán como base de cálculo para su estructura de costos y demás fines, la tasa de cambio resultante de esa subasta. El convenio faculta a las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, regidas por la Ley del Mercado de Valores y por la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, para que realicen operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.

Se deroga el Convenio Cambiario N°38, de fecha 19 de mayo de 2017, a excepción del Artículo 7 del referido Convenio y se deroga igualmente el Convenio Cambiario N°35, de fecha 9 de marzo de 2016. El Convenio entró en vigencia el día de su publicación en la Gaceta Oficial.

El pasado 5 de febrero de 2018, el Comité de Subastas del Banco Central de Venezuela publicó los resultados de la Primera Subasta relativa al Convenio Cambiario N°39, convocada para el 30 de enero de 2018 de N°CS-S-001-18, siendo la tasa de cambio resultante de la misma Bs.30.987,50/EUR. Al 17 de abril de 2018, la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de Venezuela es de Bs.49.477,50/US\$. Dicho evento de acuerdo con la normativa contable no tiene impacto al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

A la fecha de este informe la Unidad de Proyecto en conjunto con el BID están en proceso de análisis de este Convenio para efectos del préstamo.

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Información Complementaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Estados de Inversiones Acumuladas
Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

2017	Estimado de Costos		Ejecutado Real		Pendiente de Ejecutar		Variación en el Avance de Ejecución	
	Aporte BID	Aporte Local	Aporte BID	Aporte Local	Aporte BID	Aporte Local	Aporte BID	Aporte Local
<u>Categoría de inversión</u>								
1. Administración y Equipamiento	-	10.700.000	-	25.313.034	-	(14.613.034)	0%	137%
2. Costos Directos	89.249.468	53.000.000	84.538.125	176.166.331	4.711.343	(123.166.331)	-5%	232%
3. Sin asignación específica	-	-	-	-	-	-	0%	-100%
4. Costos concurrentes	450.000	6.300.000	173.858	1.169.775	276.142	5.130.225	-100%	100%
Total general del programa	<u>89.699.468</u>	<u>70.000.000</u>	<u>84.711.983</u>	<u>202.649.140</u>	<u>4.987.485</u>	<u>(132.649.140)</u>	<u>-6%</u>	<u>189%</u>
2016	Estimado de Costos		Ejecutado Real		Pendiente de Ejecutar		Variación en el Avance de Ejecución	
	Aporte BID	Aporte Local	Aporte BID	Aporte Local	Aporte BID	Aporte Local	Aporte BID	Aporte Local
<u>Categoría de Inversión</u>								
1. Administración y equipamiento	-	601.509	-	4.802.552	-	(4.201.043)	0%	698%
2. Costos directos	102.662.914	14.128.025	26.617.802	18.725.861	76.045.112	(4.597.836)	-74%	33%
3. Sin asignación específica	-	-	-	(889.972)	-	889.972	0%	-100%
4. Costos concurrentes	-	-	84.503	124.159	(84.503)	(124.159)	-100%	100%
Total general del programa	<u>102.662.914</u>	<u>14.729.533</u>	<u>26.702.305</u>	<u>22.762.600</u>	<u>75.960.609</u>	<u>(8.033.067)</u>	<u>-74%</u>	<u>55%</u>

SERVICIO AUTÓNOMO SERVICIOS AMBIENTALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES (SAMARN)

Proyecto Saneamiento del Río Guaire

Información Complementaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

Al comparar la inversión estimada para toda la vida del proyecto, firmado el 27/12/2012 y extendido en tres (3) oportunidades hasta el 27/12/2017; 27/03/2018 y finalmente 27/12/2018 con la ejecución real al 31 de diciembre de 2017, se observa que del aporte externo (BID) se ha ejecutado el 94% y falta por ejecutar el 6%. Mientras que del aporte local se presenta una ejecución del 289%. En consecuencia, se explica las variaciones entre lo convenido y lo realmente ejecutado al 31 de diciembre de 2017.

Comparación entre la Inversión del Año Estimada y la Inversión Real Ejecutada

Explicación de las variaciones del presupuesto vs. Ejecución real al 31 de diciembre de 2017

1. Administración y Equipamiento: Presenta una ejecución por encima de lo convenido en virtud del incremento continuo del salario por decretos presidenciales, así como el reconocimiento particular de los sueldos del personal profesional, produjo un excedente de pago en esta categoría de inversión..
2. Costos Directos: El exceso de ejecución se debe principalmente a: 1) Ajuste en los Proyectos, 2) Falta de No Objeción y aprobación BID a Presupuestos Modificados, los cuales se originaron por el incremento considerable y sostenido de los materiales, equipos y mano de obra.
3. Costos concurrentes: Queda un monto por ejecutar al 31 de diciembre de 2017, a objeto de financiar los gastos que ocurran durante el lapso de extensión del proyecto.

Explicación de las variaciones del presupuesto vs. Ejecución real al 31 de diciembre de 2016

4. Administración y Equipamiento: El incremento continuo del salario por decretos presidenciales, así como el reconocimiento particular de los sueldos del personal profesional, produjo un excedente de pago a lo originalmente presupuestado para el año 2016.
5. Costos Directos: La discrepancia de lo estimado con lo ejecutado se debe principalmente a: 1) la falta de desembolsos por BID de divisas convertibles a moneda local, 2) bajos porcentaje de ejecución de obras, dados a problemas de Procura de Materiales, Ajuste en los Proyectos y al trámite de permisos influyendo de manera particular o en conjunto sobre las Obras del PSRG. 3) Falta de No Objeción y aprobación BID a Presupuestos Modificados, los cuales se originaron por el incremento considerable y sostenido de los materiales, equipos y mano de obra. 4) Falta de contratación de nuevas obras, producto de los incrementos indicados en el ítem anterior, lo cual nos hicieron ser previsivos con respecto a los presupuestos modificados que se empezaron a originar, a fin de garantizar la terminación y operatividad de las obras ya iniciadas.
6. Sin Asignación Específica: Corresponde a una reclasificación de desembolsos de años anteriores y no corresponde a una ejecución como tal.
7. Costos concurrentes: No se presupuestaron fondos para imprevistos, y durante el año las modificaciones originales presentadas en los Presupuestos fueron cargadas a esta categoría.